



FOTO: RAPHAEL SIERRA P



Eduardo Bascañán
 contacto@diarioconcepcion.cl

REACCIONES LOCALES

Durante la votación de la Cámara de Diputadas y Diputados de este miércoles, se aprobó y despachó el proyecto de fraccionamiento entre sector pesquero artesanal e industrial respecto de los porcentajes de pesca de 15 recursos hidrobiológicos en las costas de Chile.

El texto, considerado por algunos como el corazón de la nueva Ley de Pesca (que se discute en el Congreso Nacional), será enviado a segundo trámite en el Senado. Esto, con el objetivo de garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible de la actividad pesquera.

Cabe mencionar que este proyecto será de carácter permanente y afectará a las cuotas globales de captura de diversas pesquerías.

Productos del Biobío y sus porcentajes

La iniciativa que, mediante mensaje presidencial, fue ingresada bajo suma urgencia el 4 de septiembre, plantea abarcar la captura, extracción, caza, recolección y acuicultura en las costas y alta mar.

Particularmente, en la Región del Biobío plantea la división porcentual de la anchove-

Se agudiza debate entre mundo industrial y artesanal tras avance del proyecto de ley de fraccionamiento pesquero

La Cámara Baja aprobó el proyecto que contempla 15 recursos hidrobiológicos en las costas de Chile.

4 de septiembre fue ingresado bajo suma urgencia.

ta con un 80% para los artesanales y un 20% para el sector pesquero industrial. Respecto de la sardina común se señala que un 88% sea para el sector artesanal y el 12% para los industriales.

Respecto del jurel del Biobío, la iniciativa aprobada por la Cámara Baja, otorga un 15% para el sector pesquero artesanal y 85% para el sector pesquero industrial; también para la merluza común muestra

nuevos porcentajes, el proyecto modifica con un 43% para artesanales y un 57 para los industriales. En tanto, la merluza de cola se repartirá en un 5% para artesanales y un 95% para el sector industrial.

Por último, en el Biobío, el camarón nailon, de acuerdo con lo visado por los diputados, pasará a comprender un 20% para artesanales y un 80% para los industriales.

Ahora, el proyecto debe ser

aprobado por el Senado para convertirse en ley.

Pescadores Artesanales

El respaldo otorgado a la iniciativa por la Cámara de Diputados y Diputadas generó diversas reacciones en la Región, tanto políticas como desde el rubro pesquero.

En tanto, el presidente de la Federación Regional de Pescadores Artesanales, Cristian Arancibia afirmó que "es muy importante para el sector artesanal mejorar la distribución de recursos en nuestro favor, serán miles las pescadoras y pescadores que se verán favorecidos si se logra aprobar en la

Cámara Alta, este proyecto de ley, pero esto no es el todo".

"Una vez resuelto el tema del fraccionamiento, los parlamentarios deben enfocarse en los otros temas relevantes para el sector como, por ejemplo, la sustentabilidad de los recursos, cada vez más escasos, la plataforma social y el incentivo para que los pescadores artesanales puedan cotizar y así acceder a los beneficios sociales que deben gestionarse con la misma diligencia con que hoy salió la Ley de Fraccionamiento", concluyó.

Desde la Coordinadora de Jibieros y Reineteros de Lebu también están conformes con



CREDITO FOTO

lo votado en la Cámara Baja, destacando que "celebramos la aprobación de la ley de fraccionamiento, un logro para el sector artesanal. Esta ley asegura una distribución justa de los recursos pesqueros, brindando estabilidad a nuestras familias, fortaleciendo los empleos locales y promoviendo una pesca sustentable. Agradecemos a todos los dirigentes y aliados que han apoyado esta causa".

Posición de Industriales

Desde las asociaciones gremiales y también desde el sector pesquero industrial, se observa con preocupación el avance de la ley de fraccionamiento.

Al respecto Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío, afirmó que "lamentamos que en el Congreso Nacional prosperen iniciativas que debilitarán la posición de Chile como potencia pesquera mundial y que rompen acuerdos de forma anticipada entre el Estado y la pesca industrial vigentes hasta 2032. A la pesca industrial se le ha hipotecado su futuro. Lo aprobado detiene inversiones, daña la credibilidad del país,

De esta manera, ahora el proyecto

pasa a la Cámara Alta del Senado.

así como la legítima confianza en el Estado de Chile y genera más incertezas para los agentes económicos".

Además, Cepeda observó que esta aprobación va en desmedro del empleo local. "Esto sin considerar los efectos desastrosos en el Biobío, donde la pesca industrial tiene una vocación hacia la elaboración de alimentos. La región queda en una posición de total vulnerabilidad y precarización del empleo y esto, lamentablemente, lo veremos cuando el Gobierno ya no esté en La Moneda. Todo por cumplir una promesa de campaña", indicó.

Ante todo, la líder gremial también adelantó que esperan que en el Senado "prime la sensatez y la responsabilidad". "Esperamos que exista un debate en que se atiendan los argumentos técnicos, sin presiones, moderado, escuchando a la diversidad de actores y poniendo en el centro el desarrollo sustentable de todo el país

pesquero en su conjunto".

En una línea similar, desde el Instituto Regional de Administración de Empresas (Irade) la reacción no se hizo esperar y mediante una declaración pública, se afirmó que "cuando el Estado modifica acuerdos previamente establecidos se vulnera el principio básico de confianza que debe existir entre el Estado y el sector privado".

Opiniones parlamentarias

Desde el mundo político local, la diputada (Independiente-UDI) Marlene Pérez aseveró que "es evidente que la actual Ley de Pesca no goza de legitimidad ciudadana por cómo fue su tramitación, de manera que era importante aprobar este proyecto para dar una señal de transparencia y ecuanimidad hacia el país".

Asimismo, la diputada Pérez planteó la necesidad de que sea el Senado el ente que corrija "todo lo que no se pudo hacer en la Cámara de Diputados, porque necesitamos una legislación acorde a los tiempos y necesidades actuales".

Por su parte, el diputado Roberto Arroyo (PSC), desde un punto de vista detractor de la

moción, afirmó que "es crucial considerar las implicancias de estas decisiones en el tejido económico y social de la región, sobre todo teniendo en cuenta la crisis que se enfrenta en la zona tras el cierre de Huachipato y ahora esto vendría a ser otro golpe, por lo que esperábamos que este proyecto se discutiera más a fondo y llegar a un mejor consenso".

Desde un lado totalmente opuesto; la diputada comunista María Candelaria Acevedo, miembro de la Comisión de Pesca de la Cámara Baja, aseveró que se trata de un día histórico para las caletas.

"Esperamos que se pueda seguir en este análisis, seguir en esta votación que le va a dar a todas y a todos los pescadores el lugar, como decía anteriormente, el lugar que se merece. Y, por lo tanto, también, pedirles a los senadores que, por favor, saquen del lugar donde está durmiendo la ley Longueira, que sigue durmiendo en el Parlamento, que hoy día es necesario, que se pueda derogar y terminar con esta nefasta ley de Pesca", concluyó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl